

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21752**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

**CONTROLADORES FISCALES. EXTENSION DEL PLAZO  
PARA REALIZAR EL RECAMBIO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 5115 AFIP (B.O.: 7/12/2021), se extiende el plazo para que los contribuyentes que poseen hasta cuatro equipos realicen el recambio de controladores fiscales de "vieja tecnología" a los de "nueva tecnología".

Se modifica el cronograma de implementación según el siguiente detalle:

- Entre 3 y 4 controladores de vieja tecnología: plazo del 1/11/2021 al 31/1/2022;
- 1 o 2 controladores de vieja tecnología: plazo del 1/1/2022 al 30/4/2022.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada